

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Don Enrique Roldán López, secretario de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Marco Alberto Vichi Hidalgo, don Roberto Saboya Corrales, don Gonzalo Lozano Fernández, don Sebastián Díaz Carrasco, don José Luis Adrián Reyes, don Gonzalo Abad Gay, don Justo Sanz Sanz, don Francisco José Marichalar Jaca, don José Luis Gómez Florit, don Pedro Leal García, don José María Pérez García, don Emilio Riera Llarena, contra “Sercon H24 Seguridad y Vigilancia, Sociedad Limitada”, “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, “Ariete de Seguridad, Sociedad Anónima”, “Seguridad Integral Madrileña, Sociedad Anónima”, “PYC Seguridad Cataluña, Sociedad Anónima”, “Falcón Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Loomis Spain, Sociedad Anónima”, “GSR”, y “Umano de Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 751 de 2007, se ha acordado citar a “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, y “GSR”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de mayo de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.338/12)